

Se **convocan ayudas** para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en el **segundo ciclo de Educación Infantil durante el curso escolar 2022-2023** (edad de 3 a 5 años).

El **plazo** de presentación de solicitudes, finalizará el próximo **23 de Septiembre de 2022, inclusive** y se realizará en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento adquirirá directamente el material escolar, para posteriormente entregarlo al Centro Escolar.

En Santovenia de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica
EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,

(P.D. Decreto nº 104/2022, de 25/03/2022)

Fdo.: Germán Tejedor Quintana.

- Conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios de subvenciones, deberán estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

Subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

